

CONTESTACIÓN DEMANDA - PROCESO : VERBAL SUMARIO - DEMANDANTE : ISAURA LEMOS ZUÑIGA - DEMANDADO : EDUARDO SOLIS GRUESO - RADICACIÓN : 2023-0013500

NEMESIO CAICEDO ANGULO <nemesiocaicedoanguloabogado@gmail.com>

Mar 25/04/2023 11:24 AM

Para: Juzgado 10 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

DOC042523-04252023040439.pdf;

PROCESO : VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE : ISAURA LEMOS ZUÑIGA
DEMANDADO : EDUARDO SOLIS GRUESO
RADICACIÓN : 2023-0013500

Nemesio Caicedo Angulo

Doctor en Derecho

Señor

JUEZ 10 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

PROCESO : VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE : ISAURA LEMOS ZUÑIGA
DEMANDADO : EDUARDO SOLIS GRUESO
RADICACIÓN : 2023-0013500

Señor Juez,

NEMESIO CAICEDO ANGULO, conocido de autos como apoderado del demandado, en los siguientes términos doy contestación a la demanda, así:

AL HECHO 1.: Sí es cierto.

AL HECHO 2.: Sí es cierto.

AL HECHO 3: No es cierto. Mi poderdante nunca le prohibió estudiar y/o trabajar, todo fue falta de iniciativa de la demandante. Siempre le brindó las mejores condiciones de vida. Después de veinte (20) años la demandante decidió terminar el bachillerato encontrando todo respaldo y apoyo del demandado.

AL HECHO 4: No es cierto. Nunca se le prohibió. La demandante nunca tuvo iniciativa de vinculación laboral, pero hace mas de veinte (20) años trabaja independientemente como rentista de dinero por lo que percibe intereses. Lo anterior con ahorros hechos con dineros provenientes de la cuota de alimentos que ha venido recibiendo dentro del proceso promovido en contra del demandado.

AL HECHO 5: Ni lo niego ni lo afirmo, pero es muy extraño que la demandante pague servicios médicos cuando el demandado la tiene afiliada al servicio médico que en su calidad de jubilado les presta la EPS COSMITET.

AL HECHO 6: Ni lo niego ni lo afirmo. Que lo pruebe la demandante.

AL HECHO 7: Ni lo niego ni lo afirmo. Que lo pruebe la demandante.

AL HECHO 8: Ni lo niego ni lo afirmo. Que lo pruebe la demandante.

AL HECHO 9: No es cierto. Ella fue la que despojó de la habitación común, al demandado, solicitando la administración del Condominio que

no permitieran su ingreso. Sus objetos personales se los devolvió por conducto de su hijo Nino Fernández Solis.

AL HECHO 10: No es cierto. Lo que pasó fue que habitaban en alcobas separadas, porque ya existían incompatibilidades entre ellos.

AL HECHO 11: No es cierto. La cuota de alimentos que percibe actualmente es del 16.66%, no tienen hijos menores y además la demandante es rentista de capital por lo que percibe intereses mensuales. En la actualidad recibe como cuota de alimentos la suma de \$2.014.678, según prueba que acompaño.

AL HECHO 12: Sí es cierto. No asistió en razón a que mi poderdante la convocó a audiencia de conciliación al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDASOLCO y en la respectiva audiencia manifestó la demandante que no tenía ánimo conciliatorio, según prueba que acompaño.

AL HECHO 13: No es cierto. Que la demandante no cuenta co ingresos adicionales, ni labora por su edad, ya que como lo manifesté en el punto 11, esta percibe ingresos aproximados de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$1.500.000) por concepto de canones de arrendamiento de cinco (5) apartamentos. Igualmente, y en forma aproximada, recibe la suma de \$5.000.000, por concepto de intereses como capital rentista, más la suma de \$2.014.678, que recibe por concepto de alimentos.

AL HECHO 14: Sí es cierto, que es pensionado de FOPEP, pero tiene obligaciones para su sostenimiento y entidades bancarias como el Banco Popular y Bancolombia, a quienes hace abonos mensuales por la suma de \$2.806.747 y \$1.754.775, respectivamente.

AL HECHO 15: Sí es cierto, pero tiene gastos de sostenimiento y obligaciones financieras que cumplir, razón por la cual si bien en cierto que recibe neto por causal de pensión la suma de \$7.238.519, debe cubrir obligación bancaria de \$1.754.775, con el Banco de Colombia, quedándole realmente la suma de \$5.483.744, debiendo atender pagos de arrendamiento, servicios públicos, alimentación, etc.

PRUEBAS

Muy respetuosamente solicito al señor Juez, se sirva decretar, practicar y tener como tales las siguientes pruebas:

1. Documental:

Las siguientes que acompaño:

- 1.1. Comprobante del pago de mesadas que recibe el demandado
 - 1.2. Estado de cuenta de obligación del demandado con Bancolombia.
 - 1.3. Copia de la declaración de la demandante del año 2019.
 - 1.4. Copia de la declaración de la demandante del año 2020.
 - 1.5. Copia de la declaración de la demandante del año 2021.
 - 1.6. Comunicación a la administración del Condominio prohibiendo el ingreso del demandado.
 - 1.7. Constancia de no acuerdo No. 04075 expedida por Fundasolco.
 - 1.8. Copias de títulos valores donde consta que la señora Lemos Zuñiga es capital rentista.
2. Interrogatorio de parte:
- Que la demandante absuelva el interrogatorio que le formularé en la respectiva audiencia.
3. Oficios:
- 3.1. Solicito al señor juez, librar oficio a la DIAN solicitando copias de las declaraciones de renta de la demandante por los años 2019, 2020 y 2021.
 - 3.2. A la EPS COSMITET LTDA., que funciona en esta ciudad en la carrera 40 No. 5C – 80, Tel. 602 15185041, Pagina: www.cosmitet.net , solicitando copia autentica de la historia clínica de la demandante.

4. Testimonial:

Comendidamente solicito al señor juez, se sirva recibir testimonio a las siguientes personas:

- 4.1. **MANUEL JOSÉ SOLIS CANDELO**, Cédula de ciudadanía No. 4.436.632, residente en esta ciudad en la calle 78 A No. 26G-28. Pretendo acreditar con esta declaración que la demandante es rentista de capital por cuyo concepto recibe intereses mensualmente.

OPOSICIÓN

Señor Juez, con fundamento en las consideraciones antes expuestas, muy respetuosamente manifiesto a Usted que me opongo a las pretensiones de la demandante y por tanto, solicito a su señoría se sirva negar la

4
solicitud de incremento de cuota alimentaria pretendida por la demandante.

CONDENA EN COSTAS

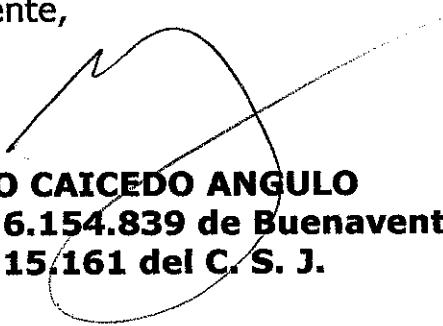
Sírvase señor Juez, condenar a la demandante al pago de costas y agencias en derecho, por la temeridad de su acción.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en el correo electrónico:
nemesiocaicedoanguloabogado@gmail.com - Cel. 321 243 3416.

La demandante y el demandado las recibirán en las direcciones electrónicas conocidas de autos.

Atentamente,



NEMESIO CAICEDO ANGULO
C.C. No. 6.154.839 de Buenaventura (V)
T.P. No. 15.161 del C. S. J.

Fecha: 2023/03/27 SUCURSAL: 812

Pagador: CONSORCIO FOPEP 2022

Beneficiario: SOLIS GRUESO EDUARDO

Referencia: 000000000202303M BG

Concepto

103UBILACION NAL

714010 FAMILIA CALI

371CORPENCO

892BANCO POPULAR S.A 10/60

267FEO SOLIDARIDAD PENSION

Tipo Pago: ABONO CTA

Ingresos

\$12,259,215.04

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00

Nit.: 0000000001659650

ID.: 0000000006158255

Mro Pago: 00588318049

Egresos

\$0.00

\$2,014,578.00

\$76,671.00

\$2,806,747.00

\$122,600.00

Final

\$12,259,215.04

\$5,020,696.00

\$7,238,519.04

Total:

Total Pagado:

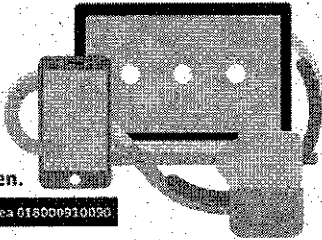
FOPEP INFORMA EN ABRIL LOS PAGOS INICIAN EL MARTES 25. PARA SU CONSULTA EL CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DE ABRIL 2023

8

EDUARDO SOLIS GRUESO
CL 40 NORTE 4 N 36
CALI

OBLIGACIÓN N°: 8290100621
IDENTIFICACIÓN: 6158255
FECHA DE PAGO: 4/18/2023
SUCURSAL: UNICENTRO CALI

Pide tus extractos de forma digital.
Tu tiempo y el medio ambiente te lo agradecerán.



Felicitaciones a todos los que ya lo hacen.

Contactanos por el chat en línea o llámanos a nuestra línea 01800091000

Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

NOTAS DE INTERÉS

ENTENDEMOS LA NECESIDAD DE CUBRIR TUS OBLIGACIONES, POR ESO CONTAMOS CON SOLUCIONES PARA CUMPLIR CON TUS PAGOS Y REDUCIR EL MONTO DE TUS CUOTAS. INGRESA A WWW.GRUPOBANCOLOMBIA.COM Y CONSULTA CON TU CEDULA. SI TIENES POLIZA DE DESEMPLEO CON CÁRDIF COMUNICATE CON LA LINEA DE WHATSAPP 3124168684

LÍNEA DE CRÉDITO PREAPROBADO LIBRE INVERSION

CONCEPTO	ABONO ANTERIOR	CUOTA A PAGAR
ABONO A CAPITAL	903,563.00	914,971.00
INTERÉS CORRIENTE	767,212.00	755,804.00
INTERÉS MORA	.00	
SEGURO VIDA	84,000.00	84,000.00
OTROS CONCEPTOS	.00	.00
COMISIÓN FNG/FAG	.00	.00
IVA FNG/FAG	.00	.00
TOTAL	1,754,775.00	1,754,775.00

SALDO DE CRÉDITO
FECHA EXTRACTO

59,981,643.00

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO	
FECHA DE DESEMBOLSO	3/18/2022
VALOR INICIAL	70,000,000.00
FECHA CORTE EXTRACTO	3/21/2023
FECHA ÚLTIMO PAGO	3/18/2023
SALDO DE CAPITAL	59,869,669.00
TASA DE INTERÉS E.A.	16.24
CUOTA NÚMERO	013
TASA MORA-A LA FECHA	46.24
SALDO EN MORA CAPITAL	.00
N° DE CUOTAS EN MORA	0
MORA DESDE	

RECUERDE

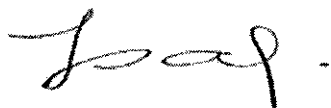
TEN PRESENTE QUE LOS INTERESES Y SEGUROS SE GENERAN DE MANERA DIARIA, POR LO QUE TE RECOMENDAMOS HACER LOS PAGOS EN LA FECHA DE PAGO PACTADA. EN CASO DE REALIZARLOS ANTES O DESPUES DE ESTA, ESTARIAS INCREMENTANDO EL VALOR DE ESTOS CONCEPTOS EN TU SIGUIENTE FACTURA

Defensor del Consumidor Financiero: defensor@bancolombia.com.co / Cr.43A#1A Sur188 Of.709 Med. / Tel 6043211586 / Línea Nat 018000522622

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) ISAURA LEMOS ZUÑIGA, identificado con la cédula de ciudadanía No.31377450 se encuentra en estado ACTIVO Parentesco: 21120 conyugue o compañera permanente a esta Entidad Adaptada en Salud en el Régimen Contributivo FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EAS027 con punto de atención en la ciudad de Cali.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023.



ISABEL CRISTINA GALLO MEJIA
MEDICO ESPECIALISTA DIVISION PACIFICO – CALI

**NO VALIDO PARA TRASLADO DE EPS NI PARA SOLUCIONAR
MULTIAFILIACION**

Av. Calle 19 N° 14-21 Edificio Cudecom (Bogotá – Colombia)
Tel.: 3817171 Ext 1900
Atención PQRS de Salud, Línea de Atención 24/7, usuarios **fuera** de Bogotá: 01-8000-111322
Atención PQRS de Salud, Línea de Atención 24 horas, usuarios **dentro** de Bogotá: 601 2088339
E-mail: correspondencia@fps.gov.co , notificacionesjudiciales@fps.gov.co
Pagina Web <https://www.fps.gov.co/inicio>

1. Año 2019

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2116615667521



(415)7707212489984(8020) 0002116615667521

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 1 3 7 7 4 5 0 2 6.DV 2 7. Primer apellido LEMOS 8. Segundo apellido ZUÑIGA 9. Primer nombre ISAURA 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional 5

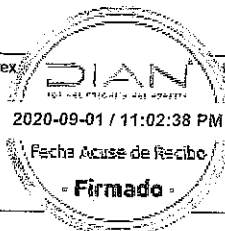
24. Actividad económica 0 0 9 0 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Total patrimonio bruto		28	720,466,000	Renta presuntiva		68	6,357,000
Deudas		29	291,500,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		69	0
Total patrimonio líquido		30	428,966,000	Ingresos no constitutivos de renta		70	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	0	Cédula de pensiones	Renta líquida	71	0
	Ingresos no constitutivos de renta	32	0		Rentas exentas de pensiones	72	0
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0		Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0
	Renta líquida	34	0		Cédula de dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	0	Ingresos no constitutivos de renta		75	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		76	0
	Renta líquida de trabajo	37	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		77	0
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	209,000	Cédula de dividendos y participaciones	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0		Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
	Costos y deducciones procedentes	40	0		Rentas exentas de la casilla 79	80	0
	Renta líquida	41	209,000		Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales		82	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		83	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables		84	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	209,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	85	0
	Pérdida líquida del ejercicio	46	0		o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0		Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
Renta líquida de capital	48	209,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		88	0	
Rentas no laborales	Ingresos brutos rentas no laborales	49	17,784,000		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	0
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0		Donaciones	92	0
	Renta líquida	53	17,784,000		Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0		Total descuentos tributarios	94	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Liquidación privada	Impuesto neto de renta	95	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0		Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	17,784,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0		Total impuesto a cargo	98	0
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		99	0	
Renta líquida no laboral	60	17,784,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		100	485,000	
Renta líquida cédula general	61	17,993,000	Retenciones año gravable a declarar		101	1,000	
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente		102	0	
Renta líquida ordinaria cédula general	63	17,993,000	Saldo a pagar por impuesto		103	0	
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones		104	0	
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar		105	0	
Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor		106	486,000	
Renta líquida gravable cédula general	67	17,993,000	107. No. Identificación signatario		108. DV		

981. Cod. Representación 982. Cód. Contador 983. No. Tarjeta profesional

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio ex



998. Pago total \$

999. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

982. Cód. Contador 983. No. Tarjeta profesional

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio ex

998. Pago total \$

999. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

982. Cód. Contador 983. No. Tarjeta profesional

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio ex

998. Pago total \$

999. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

982. Cód. Contador 983. No. Tarjeta profesional

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio ex

998. Pago total \$

999. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

20200532509844

91000712633301

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117628207041



(415)7707212489984(8020) 000211762820704 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **3 1 3 7 7 4 5 0** 6. PV **2** 7. Primer apellido **LEMONS** 8. Segundo apellido **ZUÑIGA** 9. Primer nombre **ISAURA** 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional **5**

24. Actividad económica principal **0 0 9 0** Si es una convención indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anfitrión 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29** **835,848,000** Deudas **30** **368,882,000** Total patrimonio líquido **31** **466,966,000**

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 A.T.	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32 0	43 0	58 38,000,000	74 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0
Ingresos no constitutivos de renta	33 0	44 0	59 0	76 0
Costos y deducciones procedentes		45 0	60 0	77 0
Renta líquida	34 0	46 0	61 38,000,000	78 0
Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	63 0	80 0
Otras rentas exentas	36 0	48 0	64 0	81 0
Total rentas exentas	37 0	49 0	65 0	82 0
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83 0
Otras deducciones imputables	39 0	51 0	67 0	84 0
Total deducciones imputables	40 0	52 0	68 0	85 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 0	53 0	69 0	86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 0	70 38,000,000	87 0
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88 0
Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89 0
Renta líquida ordinaria	42 0	57 0	73 38,000,000	90 0
Ren. líquida ced. gen.	91 38,000,000	92 0	R. liq. ord. cédula gen. 93 38,000,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94 0
Comp. por exc. renta presuntiva	95 0	Rentas gravables 96 0	R. liq. grav. cédula gen. 97 38,000,000	Renta presuntiva 98 4,179,000

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0	Ganancias ocasionales gravables	116 0
	Ingresos no constitutivos de renta	100 0	General y de pensiones	117 0
	Renta líquida	101 0	Renta presuntiva y de pensiones	118 0
	Rentas exentas de pensiones	102 0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119 0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120 0
			Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121 0
			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122 0
Cédula de dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0	Imp. pagados en el exterior	123 0
	Ingresos no constitutivos de renta	105 0	Otros	125 0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0	Donaciones	124 0
	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107 0	Total descuentos trib.	126 0
	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0	Impuesto neto de renta	127 0
	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109 0	Impuesto de ganancias ocasionales	128 0
	Rentas exentas de la casilla 109	110 0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129 0
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111 0	Total impuesto a cargo	130 0
	Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112 0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131 0
	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113 0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132 486,000
	Costos por ganancias ocasionales	114 0	Retenciones año gravable a declarar y/o bono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133 3,000
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115 0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134 0
Saldo a pagar por impuesto	135 0	Sancciones 136 0	Total saldo a pagar 137 0	Total saldo a favor 138 489,000

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacir **DIAN** Entidad recaudadora

980. Pago total \$ **0**

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

2020 Fecha Aduisa de Recibo **2021-09-13 / 12:13:45 AM**
Firmado **0:13:45**

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional **20212933664509**

91000827673179

ISAURA LEMOS ZUÑIGA

NIT.: 31.377.450

ACT.ECON. 0090

ANEXO RENTA 2.018

	AÑO 2.018	AÑO 2.017
PATRIMONIO BRUTO	701.826.000	780.000.000
MENOS: DEUDAS	278.000.000	266.000.000
PATRIMONIO LIQUIDO	423.826.000	514.000.000
2018 VENDE HOTEL Y CARRO ESTRELLADO		
INGRESOS RENTA DE PENSIONES	-	62.932.000
MENOS: RENTA EXENTA PENSIONES	-	62.932.000
RENTA LIQUIDA DE PENSIONES	-	-
INGRESOS RENTA DE CAPITAL	1.493.832	117.068.000
MENOS: COSTOS	0	96.647.000
RENTA LIQUIDA	1.493.832	20.421.000
TOTAL RENTA LIQUIDAS		18.970.000
RENTA PRESUNTIVA	17.990.000	8.415.000
INGRESO GANANCIA OCACIONAL	96.820.000	
MENOS: COSTO	93.915.400	
GANANCIA OCACIONAL	2.904.600	
IMPUESTO DE TRABAJO		-
IMPUESTO DE CAPITAL	-	131.000
IMPUESTO GANANCIA OCACIONAL	580.920	
TOTAL IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS		-
RET FTE	968.200	
ANTICIPO RENTA AÑO ANTERIOR	98.000	-
ANTICIPO PARA EL AÑO SIGUIENTE	-	98.000
SALDO A PAGAR \$	-	229.000
SALDO A FAVOR \$	485.280	0
PATRIMONIO LIQUIDO AÑO ANT	514.000.000	
PATRIMONIO LIQUIDO PTE AÑO	423.826.000	
DIFERENCIA	(90.174.000)	
VENTA HOTEL Y CARRO ESTRELLADO		

DECLARACIONES ANTERIORES

EXCEDENTES RENTA

AÑO 2.011

2.000

TOTAL EXCEDENTES	2.000
-------------------------	--------------

13

Santiago de Chile, 03 de mayo de 2022

Señores,

ADMINISTRACION MANIANA S

CA

Por medio de la presente yo LAURAR JOHANA VILLAMIZAR PEREA, identificada con cédula de ciudadanía N° 38.659.770 de Iquique, como propietaria del inmueble identificado con matrícula N° 2.702.580.91 casa N° 5, les informo que la Señora ISAUINA LEMOS ZUNIGA, ya no ocupará más el inmueble.

Por la misma presente queda autorizada para retirar sus muebles y enseres.

Me da poder autorizada para emitir cualquier tipo de comunicado, entrar a mi inmueble, las únicas personas autorizadas son ALEXANDER LEMOS ZUNIGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.814.811 de Buenaventura y EDUARDO SOLIS LEMOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 54.435.825 de Buenaventura ESPOSO.

Por la misma presente autorizada todo comunicado deberá ser enviado al siguiente correo electrónico: contacto@maniana.cl

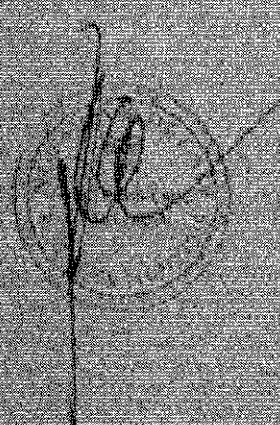
La orden de entrega del parqueadero que se me había asignado en la bahía de la unidad, no es legal y no fue autorizado por mi persona, por tal motivo solicito se me entregue dicha bahía y se le entregue al señor de la casa 48 qui no debe parquear más ahí.

Queda autorización a reserva de la propiedad, por parte de cualquier persona sin mi autorización previa, para la comisión y delito HURTO Y ALLANAMIENTO DE MORADA (Según los Arts. 239 y 242 del código penal, Hurto y Allanamiento de morada en contra de la propiedad y la administración. **ESTO INCLUIDO EL SEÑOR EDUARDO SOLIS GROSÓ IDENTIFICADO N° 5159.255 DE BUENAVENTURA, ESTE SEÑOR NO PUEDE INGRESAR A MI PREDIO** autorizada las dos personas mencionadas anteriormente, y los guardas deben pedir la identificación correspondiente.

Atentamente,

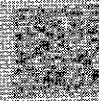


LAURAR JOHANA VILLAMIZAR PEREA
C.C. No. 38.659.770 de





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 968 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el día 13 de mayo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Veintitres (23) del Circuito de Cali, compareció LAURA JOHANNA VILLALBA ESCOBAR identificada con Cédula de Ciudadanía / NÚMERO 38669770 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Laura Villalba



01/05/2022 15:21:38

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 015 de 2012, el compareciente fue identificado mediante correo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de AUTORIZACIÓN signado por el compareciente, sobre ADMINISTRAR INMUEBLE.

Ramiro Calle Cadavid

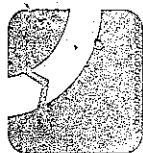


RAMIRO CALLE CADAVID



Notario Veintitres (23) del Circuito de Cali, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: nm056wkwg24



**CENTRO DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
FUNDASOLCO**

CONSTANCIA DE NO ACUERDO No.04075

En Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, hoy 26 de abril de 2021, siendo las 10:00 a.m., previa solicitud No. 06420, hecha el día 13 de marzo de 2021; por parte del Dr. NEMESIO CAICEDO ANGULO, se reunieron virtualmente por medio de la aplicación ZOOM ID: 847 1527 0976 Contraseña: 883226, en el Centro de Conciliación y Arbitraje, FUNDASOLCO, las siguientes personas:

1. El Dr. NEMESIO CAICEDO ANGULO, con cedula No. 6.154.839, con T.P No. 15.161 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado del Sr. EDUARDO SOLIS GRUESO, convocante.
2. La Dra. ALEXANDRA CATAÑO GOMEZ, con cedula de ciudadanía No. 31.791.838, abogado con T.P. 117978, del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la Sra. ISAURA LEMOS ZUÑIGA, convocada.
3. La Sra. ISAURA LEMOS ZUÑIGA, con cedula de ciudadanía No. 31.377.450, Convocada.
4. El Dr. JAIRO ALBERTO INFANTE SEPULVEDA, obrando como Abogado Conciliador designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje "FUNDASOLCO"

VERIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DEL CONCILIADOR

Revisada la ley 640 de 2.001, se pudo verificar que el conciliador designado, es competente para conocer de la solicitud de Audiencia de Conciliación que presentan las partes. Acto seguido se dio comienzo a la Audiencia de Conciliación, en los siguientes Términos:

BREVE RELATO HECHOS:

Durante la vigencia de la sociedad conyugal se adquirieron varios bienes inmuebles con recursos provenientes de mi pensión de jubilación como pensionado de la desaparecida empresa Puertos de Colombia. Bienes adquiridos en las ciudades de Pereira, Arauca, Buenaventura, Bucaramanga, Piedecuesta (Santander) y Soledad (Atlántico), todo lo cual puedo acreditar con los respectivos Certificados de Tradición. Un inmueble en la ciudad de Cali, se adquirió a nombre de mi hijo EDUARDO SOLIS LEMOS, quien con el consentimiento de mi esposa hizo una venta ficticia a favor de ISAURA JHOANA, su esposa quien posteriormente hipotecó el inmueble a favor de AV. VILLAS, inmueble que está próximo a remate dentro de los procesos ejecutivos que cursan en el Juzgado 21 Civil Municipal de Cali por cuantía de \$139.630.39.

Cartera por Cobrar:

Con dineros provenientes de mi pensión mi señora se dedicó a hacer préstamos y en la actualidad tiene una cartera por cobrar de aproximadamente \$ 200.000.000

PRETENSIONES

Pretendo llegar a común acuerdo con mi esposa para que mediante tramite notarial procedamos a liquidar el patrimonio de la Sociedad Conyugal, teniendo en cuenta la totalidad de los bienes que figuran en cabeza de ella, así como los que sin mi consentimiento transfirió a otras personas entre ellos algunos de nuestros hijos, como acredito con los certificados de tradición que acompaño como prueba. También se deberá tener en cuenta la cartera por cobrar a su favor, la cual ascienden aproximadamente a la suma \$200.000.000.

SOLUCIÓN PROPUESTA AL CONFLICTO

La Sra. ISAURA LEMOS ZUÑIGA manifiesta que no tiene animo conciliatorio.

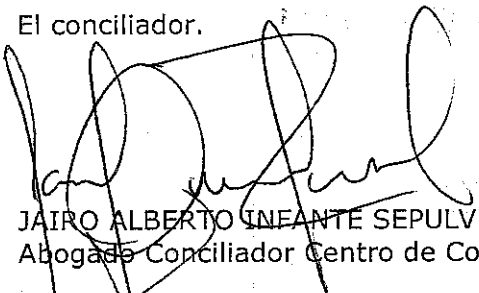
Teniendo en cuenta que la parte convocada no tiene animo conciliatorio, se declara SIN ACUERDO la presente Audiencia de Conciliación.

VIGILADO

Ministerio de Justicia

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada a las 10:30 a.m. del día 26 de abril de 2021, se firma como aparece. Se expide en original y dos (2) copias destinadas para las partes.

El conciliador.



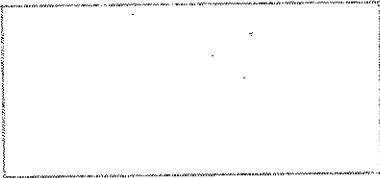
JAIRO ALBERTO INEANTE SEPULVEDA

Abogado Conciliador Centro de Conciliación y Arbitraje "FUNDASOLCO"

P.D.

Las partes intervinientes en la audiencia de conciliación, manifiestan su voluntad para que la CONSTANCIA DE NO ACUERDO, sea firmada únicamente por el conciliador, conforme lo consagra el Decreto 491 de marzo 28 de 2020, en sus artículos 1, 11 y 12, enviándoles a cada una de ellas, copia de la constancia de no acuerdo.

16



CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA FUNDACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SITUACIONES SOCIALES FUNDASOLCO - AUTORIZADO PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Código Centro
1150

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO
CONSTANCIA - NO ACUERDO

Número del Caso en el centro: 6420 Fecha de solicitud: 13 de abril de 2021
Cuantía: CUANTIA Fecha del resultado: 26 de abril de 2021
INDETERMINADA

CONVOCANTE(S)				
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	6158255	EDUARDO SOLIS GRUESO

CONVOCADO(S)				
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	31377450	ISAURA LEMOS ZUÑIGA

Area:	Tema: OTROS
CIVIL Y COMERCIAL	Subtema:

Conciliador: JAIRO ALBERTO INFANTE SEPULVEDA
Identificación: 7216583

presente documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición -SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.2.7.7 del Decreto 1069 de 2015. Una vez se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 1º de la Ley 640 de 2001 y corroborada la adscripción del (la) conciliador(a) a este Centro de Conciliación.

En constancia de lo anterior, se suscribe por el (la) Director(a) del Centro:

Identificador Nacional SICAAC

Liliana

COD. _____



Rapi-Créditos
PRÉSTAMOS INMEDIATOS

FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO

D	M	A	D	M	A
23	07	2015			

300 533 80 38
313 624 12 32

Nombre: Jesica Muñoz

Apellidos: Ortiz

Dirección: calle 69 710113-12 apto 343

Tel.: 316 8525756 Str.: NOYANTA 5

F: P:

D	S	Q	M
---	---	---	---

 No. de Cuotas: 6

\$ 237000 Valor \$ 1000000

X 1	11	21	31	41	51
X 2	12	22	32	42	52
X 3	13	23	33	43	53
X 4	14	24	34	44	54
X 5	15	25	35	45	55
6	16	26	36	46	56
7	17	27	37	47	57
8	18	28	38	48	58
9	19	29	39	49	59
10	20	30	40	50	60

EL VALOR DE SERVIR

No. POR \$

A favor _____

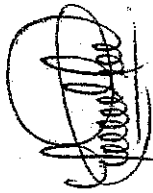
A cargo _____

A pagar _____

Fecha _____

Dir. Deudor _____

LETRA DE CAMBIO	
No.	POR \$
(SIN PROTESTO)	
Señor <u>Jessica Muñoz Ortiz</u>	El día _____
De <u>2.0</u>	Se servirá usted a pagar solidariamente en <u>Col.</u>
	a la orden de <u>Isaura Lenos Zuniga</u>
La suma de: _____	
Pesos moneda corriente, más intereses durante el término al _____ % mensual y moratorios del _____ % mensual. Todos los suscriptores de esta letra se obligan solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y al aviso de rechazo.	
Ciudad _____	Fecha _____ del 2.0 _____ su S.S. 



67032227

Call 6978315-12 Apt 343

316 8525756

Patricia Fung Hernandez

CC 66902490

321-551-11-44

Notaria 5

Coahuila

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 67.032.227
MUNOZ ORTIZ

APELLIDOS
JESSICA

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1985
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 B+ F

ESTATURA G.S RH SEXO

10-DIC-2003 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100100-00501462-F-0067032227-20131025 0035561312A 1 2742567330



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. NIT: 890.399.003-4
DIANA PATRICIA RUBIANO DIAZ
C.C./NIT 26871876
CL 69 7 BBIS-12 APTO 343
CALI

Ruta 30001 2575
Ciclo 30
Mes Cuenta Mayo 2018
Periodo Facturacion ABR 05 a MAY 05
Días Facturados 31
Estado de Cuenta No. 241319361
Nro. Predial Nat. 760010100079800210004911030409

No. Pago
Electrónico
205586741

CONTRATO

Esta es tu factura

860033

TOTAL A PAGAR

\$125,480

FECHA DE VENCIMIENTO

Mayo 28 - 2018

FECHA DE EXPEDICION

Mayo 18 - 2018



667 601 1/

Recorriendo juntos
EL CAMINO DEL PROGRESO



ACUEDUCTO

1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 29 de MAYO

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	6.00	2,058.32	12,349.92	-78.27	12,271.65
Consumo Básico Hasta 16					
Interes de Mora (0.50%)					
Otros Cobros					
Ajuste al Peso					
TOTAL					\$20,833.00

LCANTARRILLADO

1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 29 de MAYO

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	6.00	2,184.51	13,107.06	-83.13	13,023.93
Consumo Básico Hasta 16					
Interes de Mora (0.50%)					
Otros Cobros					
(-)Ajuste al Peso					
TOTAL					\$17,810.00

ENERGIA

1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 29 de MAYO

CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
(-)Ajuste al Peso					
TOTAL					\$0.00

INDICADORES TRIMESTRE 2 - 2018	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Trimestre
Duración Interrupciones (Hrs)	1.08	1.08	1.08	.00
CRO-m1 (\$/kWh)				1,254.41
CMP (kWh)				0
Valor a Compensar (\$)				.00

SEO INTEGRAL PROMOAMBIENTAL CALI S.A. E.S.P. NIT: 900.332.590-3 TELEFONO: 110

CONCEPTOS	Total a Pagar
Costo Fijo	12,108.28
Costo Variable	6,708.71
Valor Aprovechamiento	92.53
Subsidio (5%)	-945.50
Interes de Mora (0.50%)	111.58
Ajuste al Peso	.40
TOTAL	\$16,075.00

ALUMBRADO PUBLICO (AP)

Municipio de Santiago De Cali	6,488.00
ALUMB.PUB.RESIDENCIAL CALI	29.27
Interes de Mora (0.50%)	
TOTAL	\$6,517.27

ULTIMO PAGO

Realizado el	2018-04-30
Por valor de	\$65,100.00
Recibido en	Gane-gane general
Interés de mora	0.50 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcali	38,642.73
Total Otros Servicios + AP	24,593.27
+ IVA	.00
+ Cuentas Vencidas	62,244.00
Valor Total	125,480.00
TOTAL A PAGAR	\$125,480

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)

vicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo	Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
ducto	Reliq. Prorrateo Acueducto	2018-05-16	1/1	759.93	.00						
	Subtotal Acueducto			\$759.93	\$0						
tarillado	Reliq. Prorrateo Alcantarilla	2018-05-16	1/1	806.52	.00						
	Subtotal Alcantarillado			\$806.52	\$0						



EMPRESAS MUNICIPALES
DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
NIT: 890.399.003-4
Gran Contribuyente

DIANA PATRICIA RUBIANO DIAZ CL 69 7 BBIS-12 APTO 343
C.C./NIT 26871876
Mes Cuenta Mayo, 2018

No. Pago Electrónico

205586741

CONTRATO

860033

TOTAL A PAGAR

\$125,480

FECHA DE VENCIMIENTO

Mayo 28 - 2018

Estado de Cuenta No.

241319361

FECHA DE EXPEDICION

Mayo 18 - 2018



VIGILADA POR:
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS
Línea Gratuita Nacional

21

Liliana Notoro 5
COD. _____



Rapi-Créditos

PRÉSTAMOS INMEDIATOS

FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO

D	M	A
23	07	2014

D	M	A

300 533 80 38
313 624 12 32

Nombre: Amile Ortiz

Apellidos: Ortiz

Dirección: Ha 40 #66-57

Tel.: 430 5675 Str.: _____

F. P:

D	S	Q	M
---	---	---	---

 No. de Cuotas: 6

\$ 237.000 Valor \$ 100.000

X	1	11	21	31	41	51
X	2	12	22	32	42	52
X	3	13	23	33	43	53
X	4	14	24	34	44	54
X	5	15	25	35	45	55
	6	16	26	36	46	56
	7	17	27	37	47	57
	8	18	28	38	48	58
	9	19	29	39	49	59
	10	20	30	40	50	60

EL VALOR DE SERVIR

No. POR \$

A favor _____

A cargo _____

A pagar _____

Fecha _____

Dir. Deudor _____

No.		LETRA DE CAMBIO		POR \$	
		(SIN PROTESTO)			
Señor <u>Yamile Ortiz</u>		De <u>2.0</u>		El día _____	
		Se servirá usted a pagar solidariamente en _____			
		a la orden de <u>Isaura lemos Buñiga</u>			
La suma de: _____					
Pesos moneda corriente, más intereses durante el término al _____ % mensual y moratorios del _____ % mensual-todos los suscriptores de ésta letra se obligan solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y al aviso de rechazo.					
Ciudad _____	Fecha _____	del 2.0 _____ su s.s. <u>Jasuleit Ortiz</u>			

Fauilet Ortiz

31.896.989

tel: 4305675

Kra. 4D 66-57

Hilawa Fungo #

66902490

Notaria 5

tel: 321-551-11-44

Qadeudora

23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
31.896.989

NUMERO

ORTIZ

APELLIDOS

YAMILE

NOMBRES

Yamile Ortiz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1962

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

15-JUL-1981 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabratiz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABRATIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-65129333-F-0031896989-20050309

00639 050680 02 161824822

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
OSCAR MARINO MUÑOZ LONDOÑO
C.C./Nit 14978725
CR 4 D 66-57
CALI

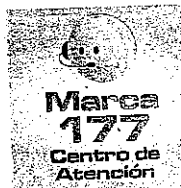
Esta es tu factura
CONTRATO 517184
TOTAL A PAGAR \$408,165
FECHA DE VENCIMIENTO Julio 19 - 2018
FECHA DE EXPEDICION Julio 09 - 2018



Ruta 19002 16240
Ciclo 19
Mes Cuenta Julio, 2018
Periodo Facturacion MAY 29 a JUN 26
Dias Facturados 29
Estado de Cuenta No. 244845149
Nro. Predial Nal. 760010100059901420027000000027

No. Pago Electrónico
207806178

DISFRUTA LA BRISA NATURAL
enciende el ventilador
o el aire acondicionado
solo cuando sea necesario.



1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 20 de JULIO					
ACUEDUCTO	Consumos Anteriores (M3)	CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total
Dir Instalación CR 4 D 66-57 Uso Residencial Estrato 3 No Medidor M1 VM 42218 Lectura Actual 2,419 Lectura Anterior 2,404 Diferencia 15 Consumo del mes en M3 15	DIC 21 ENE 18 FEB 21 MAR 19 ABR 19 MAY 22 PROM 20	Cargo Básico Consumo Básico Hasta 16 Interés de Mora (0.50%) Ajuste al Peso	15.00	2,058.32	30,874.80
Componentes del Costo Cm Operación \$ 942.76 Cm Inversión Poir \$ 157.47	Cm Inversión Va \$ 956.42 Cm Tasa Ambiental \$ 1.68				
TOTAL					\$38,511.1

1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 20 de JULIO					
ALCANTARILLADO	Componentes del Costo	CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total
Dir Instalación CR 4 D 66-57 Uso Residencial Estrato 3 Ventimiento 15 M3	Cm Operación \$ 661.10 Cm Inversión Va \$ 1,165.98 Cm Inversión Poir \$ 323.81 Cm Tasa Ambiental \$ 33.62	Cargo Básico Consumo Básico Hasta 16 Interés de Mora (0.50%) (-)Ajuste al Peso	15.00	2,184.51	4,156.45
					32,767.65
TOTAL					\$36,386.1

1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 20 de JULIO					
ENERGIA	Consumos Anteriores (kWh)	CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Dir Instalación CR 4 D 66-57 Uso Residencial Estrato 3 Consumo de energía activa EIPP 18912947 No. Medidor M1 55,183 Lectura Actual 55,056 Lectura Anterior 127 Diferencia 127 KWH Consumo Actual 127 KWH	DIC 1179 ENE 161 FEB 157 MAR 1169 ABR 1158 MAY 135 PROM 1170	Consumo De Energía Activa Consumo Básico Hasta 173 Interés de Mora (0.50%) (-)Ajuste al Peso	127.00	506.40	64,312.41
Componentes del Costo Generación 203.71 Transmisión 29.96 Comercialización 41.40 Distribución 166.79 Perdidas 37.80 Restricciones 26.73 Cuv Aplicado(Creg 168-06) 506.40 Cuv Calculado(Creg 119-07) 506.40					
TOTAL					\$55,03

INDICADORES TRIMESTRE 3 - 2018				
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Trimestre
Duración Interrupciones (Hrs)	4.66	4.66	.00	
CRO-m1 (\$/kWh)		1,315.07		
CMP (kWh)		165.667		
Valor a Compensar (\$)		155.07		

Propiedad Transformador Propiedad Emcali
Nivel Tensión 1
Operador Red EMCALI EICE ESP 177
Teléfono Operador Red 1719
Circuito 1
Grupo 757236
NIU

ALUMBRADO PUBLICO (AP)	
Municipio de Santiago De Cali	6.5
ALUMB.PUB.RESIDENCIAL CALI	
Interés de Mora (0.50%)	
TOTAL	\$6,52

ASEO INTEGRAL PROMOAMBIENTAL CALI S.A. E.S.P. NIT:900.332.590-3 TELEFONO:110					
Uso Residencial Estrato 3 Periodo Facturacion MAY 26 a JUN 25 Unidades Residenciales 3 Frecuencia de Barrido 2	Historico de cobros Jun 20,561 May 20,437 Abr 20,117 Mar 20,462 Feb 20,146 Ene 18,971	CONCEPTOS Total a Pagar 11,923.85 Costo Fijo 9,332.14 Costo Variable 66.12 Valor Aprovechamiento -1,066.12 Subsidio (5%) 122.79 Interés de Mora (0.50%) Ajuste al Peso .22			
TOTAL					\$20,379.00

CREDIVALORES - CREDIUNO					
Titular OSCAR MUNOZ	2018-01-01	Fecha Ultimo Pago	2018-01-01	Ultimo Pago	0.00
Pago Cuota Mes \$ 8,270.00	2018-07-01	Pago Total	\$ 8,270.00	Estado del Crédito	AL DIA
Fecha Corte					
Valor en Mora					

ALIANZAS EMCALI	
Seguros	9.
TOTAL	\$9

ULTIMO PAGO	
Realizado el 2018-06-22	
Por valor de \$280,000.00	
Recibido en Banco de bogota-bogota manzanaras	
Interés de mora 0.50 %	

TOTAL A PAGAR ESTE MES	
Total Servicios Emcali	129.9
Total Otros Servicios + AP	26.8
Total Alianzas Emcali	17.4
+ IVA	233.8
+ Cuentas Vencidas	408.1
Valor Total	\$408.1
TOTAL A PAGAR	\$408.1

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (Incluidos en la facturación del mes)					
Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Seguros	Sura-Vida	2018-07-06	1/1	9,160.00	0.00
	Subtotal Seguros			\$9,160.00	\$0

#280-00
cadena S.A. Nit: 890.332.590-3

OSCAR MARINO MUÑOZ LONDOÑO CR 4 D 66-57
C.C./Nit 14978725

Nb. Pago Electrónico

207806178

28
Santiago de Cali, Febrero 15 de 2017

Ref. PAGO DE OBLIGACION

Por medio del presente escrito la señora **ZULI PAOLA MONTAÑO ANGULO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 67.002.715 Expedida en Cali, en calidad de deudora se compromete a cancelar al señor **JULIO CESAR GIL TABARES** identificado con cedula de ciudadanía N° 16.450.700, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)**, el día 01 de marzo de 2017.

Se adjunta al presente documento copia de letras

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente,

ZULI PAOLA MONTAÑO ANGULO
C.C N° 67.002.715 Expedida en Cali,

Firma y C.C o NIT del Girador

Surge y C.C ó NIT del Girador

No

LETRA DE CAMBIO

Por \$

Fecha:

Señor(es)

Se servirá(n) Ud(s) pagar solidariamente en:

La suma de:

②

26

20

a la orden de:

Pesos Moneda Legal mas intereses por retardo a _____ % mensual. Todas las partes de esta Letra quedan obligadas solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y pago, y a los avisos de rechazo.

Dirección:

Ciudad:

Tel:

Dirección:

Ciudad:

Tel:

Atty S.S.

AUGUST

O R I G I N A L

~~16766369~~ cali

CL: 3136236160

DIN: CL 2A # 78 B 30
Apto 203 -

COLLADOR Y GONZALEZ
AMBULANCIA - TUM
PARAMEDICO.

Parax-stella 17
CE 31376980.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.766.369**
CORREDOR CIFUENTES

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1967**
ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-OCT-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100150-00050963-M-0016766369-20080816 0002221853A 1 2890002630

Stella.

27

Firma y C.C ó NIT del Girador

Firma y C.C ó NIT del Girador

Firma y C.C ó NIT del Girador

ACEPTADA

No.

LETRA DE CAMBIO

Por \$

Fecha:

CALL, 23-JULIO - 2013

Señor(es):

el de 20

Se servirá(n) Ud(s) pagar solidariamente en:

a la orden de:

La suma de:

Pesos Monedas Legal mas intereses por retardo a % mensual. Todas las partes de esta Letra quedan obligadas solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y pago, y a los avisos de rechazo.

Dirección: KRA. 78B-#2A-48

Ciudad:

Ali

Tel:

3238085

537

Dirección:

Ciudad:

Tel:

Att y S.S.

ORIGINAL

Gloria Ines Salcedo

cel. 66.924.190.

KRA 780 + 2A-48 NAPOLES.

CEL. 317-4583572.

TEL. 3238085

Stella Hargill
CS 31376980

29

Nº.

LETRA DE CAMBIO

Por \$ 2.700.000

Fecha: _____ el _____ de _____ 20____

Señor(es): Zamy Paola Montero Morales

Se servirá(n) Ud(s) pagar solidariamente en: _____ a la orden de: _____

La suma de: _____

Pesos Moneda Legal mas intereses por retardo a _____ % mensual. Todas las partes de esta Letra quedan obligadas solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y pago, y a los avisos de rechazo.

Dirección: _____ Ciudad: _____ Tel: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Tel: _____

Zamy Paola Montero A.
Att y S.S.

ORIGINAL

Bunny Radio Translators
cc. 67-006705 (see 11/15)

FAIRWAY Stella Augusta 11
cc 31376980 B14

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 67.002.715
MONTAÑO ANGULO

APELLIDOS
ZULLY PAOLA

NOMBRES

Zully Paola Montaña Angulo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1977

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

01-ABR-1996 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-3100100-00046061-F-0067002715-20000813

0002034491A 1

3270916759



REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CARNET DE SERVICIOS DE SALUD

Nº C.C. 67002715 EJC

BCR(P)

MONTAÑO ANGULO ZULLY PAOLA

Unidad de Atención 3015 BAS 03 POLICARPA SALÁVARRIETA

Usuario (01)

Expedición: 13/05/2003

Vence: INDEFINIDO

OBSERVACIONES

ESTE CARNE ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE CONTIENE HISTORIA CLINICA DEL USUARIO, QUIEN ES RESPONSABLE DEL BUEN USO.

Documento Válido para uso Servicios Salud F.F.M.M. Según lo establece el Decreto 1795 de 2000 y demás normas concordantes. Debe presentar Documento de Identidad y se debe verificar que el afiliado este activo en el sistema.

En caso de pérdida por favor informar a la respectiva Dirección de Sanidad Militar en el término de 48 horas.

Si este carné es encontrado por favor informar a los teléfonos: 3 374164 - 3 374165 - 3 240153 - 3 240154 - 2 222762 (soldados) de BOGOTÁ. Tel: Atención al Usuario Línea: 01 800 09 19955

A 202934

3

1. X
Diana María Restrepo
Cédula o Nit. x A.M.A. 48-721

2. Fabiola Restrepo
21675098
Cédula o Nit.

3.

16846467
Cédula o Nit.

ACEPTADA

No.

MENSUAL - CAMBIO

Por: \$

SEÑOR

EL DÍA DE DE SE SERVIRÁ USTED PAGAR SOLIDARIAMENTE

EN

A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE (\$)

PESOS M/C EN CUOTA(S) DE \$, MAS INTERESES DURANTE EL PLAZO DE

LEGAL AUTORIZADA. CIUDAD (.....) MENSUAL Y DE MORA A LA TASA MÁXIMA

FECHA

GIRADOS	
1.	DIRECCIÓN ACEPTANTES
2.	TELÉFONO
3.	Atentamente

(Girador)

HUELLA DACTILAR

* Daniela Mesa Restrepo
1114456721

* Fabiola Restrepo
21675048

* 1111113 Roberto Bolanos
~~16846967~~
cel 3195373973

Roberto Bolanos

32

EL SUSCRITO JEFE DE COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS
DE RESTCAFE S.A.S

HACE CONSTAR

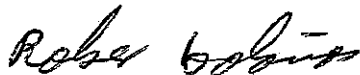
Que el (la) señor(a) DANIELA MESA RESTREPO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.114.456.721 labora en la Empresa desde 8 de Enero de 2020, desempeñando el cargo de ADMINISTRADOR DE BARRAS JUNIOR con un contrato a Término Fijo, devengando un salario mensual de UN MILLON SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1,007,000).

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C a los 20 de Enero de 2021.

De acuerdo con las disposiciones actuales del gobierno nacional estamos desarrollando trabajo en casa, por lo cual el contenido de esta certificación podrá ser confirmada en las siguientes líneas: 317 573 82 94, 317 426 84 57, 316 833 75 00.

Cordialmente,

 **RESTCAFE S.A.S.**
NIT: 300.213.073-9
LUISA FERNANDA PARRA TORRES
Jefe de Compensación y Beneficios





RESTCAFE SAS
COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA
NIT.: 808213075
1/1/2021 al 15/1/2021

327

NUM DE PAG:	1	EMAIL:	jsje132009@hotmail.com	DOCUMENTO:	NOQ: 105
DIRECCIÓN:	CR 36.ª NORTE1-65	TELÉFONO:	3152057200	Fecha / Hora:	14/01/2021 2.51 PM

Cedula:	1114456721	Nombre y Apellidos:	DANIELA MESA RESTREPO	Entidad Salud:	EMSSANAR E.S.S.
Fecha Ingreso:	08/01/2020	Centro de Costo:	PUNTOS DE VENTA	Entidad Pensión:	PORVENIR
Cargo:	ADMINISTRADOR DE BARRAS	Centro de Operación:	BARRA CLO LLANOGRANDE	Entidad ARL:	SEGUROS DE VIDA
Básico:	\$ 0	Cuenta Banco:	488412092840	Entidad Banco:	DAVIVIENDA S.A.

Concepto	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones	Saldo Prestamo
001	SUELDO BÁSICO	120	503.500	0	
003	AUXILIO DE TRANSPORTE O		53.227	0	
006	HORAS EXTRAS DIURNAS	9	46.312	0	
012	RECARGO FESTIVO	8	24.797	0	
047	DOMINICAL CON COMPENSATORIO	8	25.175	0	
510	APORTE SALUD OBLIGATORIA		0	23.991	
515	APORTE PENSION OBLIGATORIA		0	23.991	

NOTAS:

Totales	\$ 653.011	\$ 47.982
Neto a pagar:	\$ 605.029	
SON: SEISCIENTOS CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE.		

Nota:
Si presenta alguna novedad frente a su pago por favor contactese con nosotros a los siguientes números y correos:

317 426 84 57
318 282 15 71
316 833 75 00

LUISA PARRA - lparra@mesofoods.com
TATIANA RIAÑO - triaño@mesofoods.com

CMCA

RESTCAFE SAS
COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA
NIT.: 800213073
16/12/2020 al 31/12/2020

34

NUM DE PAG:	1	EMAIL:	jsje132009@hotmail.com	DOCUMENTO:	NOQ: 104
DIRECCIÓN:	CR 36.* NORTE1-86	TELÉFONO:	3152057200	Fecha / Hora:	29/12/2020 4.22 PM

Cedula:	1114456721	Nombre y Apellidos:	DANIELA MESA RESTREPO	Entidad Salud:	EMSSANAR E.S.S.
Fecha Ingreso:	08/01/2020	Centro de Costo:	PUNTOS DE VENTA	Entidad Pensión:	PORVENIR
Cargo:	ADMINISTRADOR DE BARRAS	Centro de Operación:	BARRA CLO LLANOGRANDE	Entidad ARL:	SEGUROS DE VIDA
Básico:	\$ 1.007.000	Cuenta Banco:	488412092840	Entidad Banco:	DAVIVIENDA S.A.

Concepto	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones	Saldo Préstamo
001	SUELDO BASICO	120	503.500	0	
003	AUXILIO DE TRANSPORTE O		51.427	0	
006	HORAS EXTRAS DIURNAS	9	48.042	0	
012	RECARGO FESTIVO	8	25.175	0	
032	PRIMA DE SERVICIOS		28.254	0	
047	DOMINICAL CON COMPENSATORIO	16	50.350	0	
510	APORTE SALUD OBLIGATORIA		0	25.082	
515	APORTE PENSION OBLIGATORIA		0	25.082	

NOTAS:	Totales	\$ 706.748	\$ 50.164
	Neto a pagar:	\$ 656.584	
	SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE.		

Nota:

Si presenta alguna novedad frente a su pago por favor contactese con nosotros a los siguientes números y correos:

317 426 84 57
318 282 15 71
316 833 75 00

LUISA PARRA - lfparr@masofoods.com
TATIANA RIAÑO - mriano@masofoods.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.114.456.721
MESA RESTREPO

APELLIDOS
DANIELA

NOMBRES
DANIELA MESA RESTREPO



FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1994
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

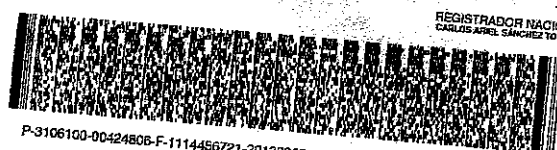
1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-NOV-2012 GUACARI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

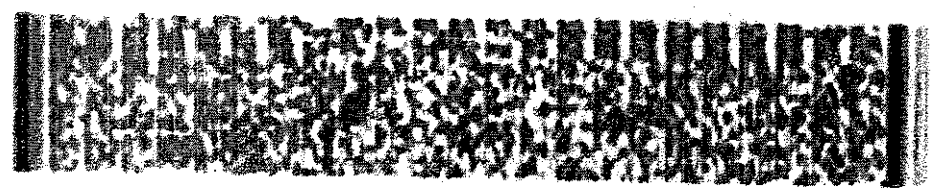


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APRIEL SANCHEZ TORRES

P-3106100-00424506-F-1114456721-20130206 003239582BA 1 38322928



21-MAR-1966
LA VIRGINIA
(RISARALDA)
1.58 B+ F
10 DIC 1964 CONCORDIA



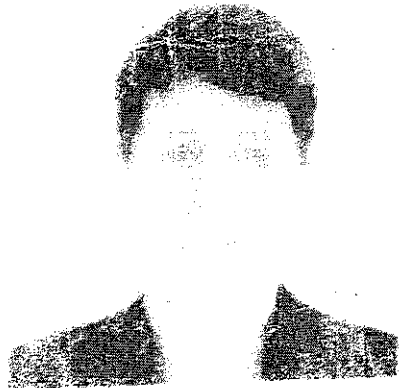
00049548744

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

21 575.098
RESTREPO GALLEGO

FABIOLA

Fabiola Restrepo



**ADICIÓN A LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - PROCESO : VERBAL SUMARIO -
DEMANDANTE : ISAURA LEMOS ZUÑIGA - DEMANDADO : EDUARDO SOLIS GRUESO -
RADICACIÓN : 2023-0013500**

NEMESIO CAICEDO ANGULO <nemesiocaicedoanguloabogado@gmail.com>

Jue 27/04/2023 8:48 AM

Para: Juzgado 10 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (55 KB)

DOC042723-04272023013733.pdf;

**PROCESO : VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE : ISAURA LEMOS ZUÑIGA
DEMANDADO : EDUARDO SOLIS GRUESO
RADICACIÓN : 2023-0013500**

Nemesio Caicedo Angulo

Doctor en Derecho

Santiago de Cali, abril 27 de 2023

Señor

JUEZ 10 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

PROCESO : VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE : ISaura Lemos Zuñiga
DEMANDADO : EDUARDO SOLIS GRUESO
RADICACIÓN : 2023-0013500

Señor Juez,

NEMESIO CAICEDO ANGULO, conocido de autos como apoderado del demandado, en los siguientes términos adiciono la contestación a los Hechos de la demanda, en los siguientes términos:

AL HECHO 3.- Lo adiciono así: Además la demandante realizó varios cursos de culinaria, artes plásticas, elaboración de pinturas y vendía cuadros que ella elaboraba y los recursos obtenidos los destinaba en inversiones para el bienestar familiar.

AL HECHO 4.- Lo adiciono así: La demandante es trabajadora independiente, como rentista de capital, fruto de los dineros percibidos por concepto de cuota alimentaria. Igualmente en el año de 1994 se construyó en la playa turística de la Bocana jurisdicción del Municipio de Buenaventura, el hotel Villalica, el cual siempre fue administrado por la demandante, el cual vendió en el año 2018 por valor de \$150.000.000 aproximadamente, suma de la cual no dio ninguna participación al demandante, recurso que invirtió en la compra de bienes raíces en Pereira, Risaralda.

Nemesio Caicedo Angulo

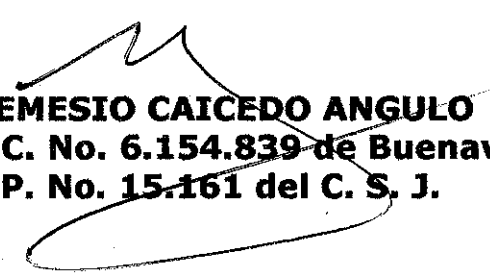
Doctor en Derecho

AL HECHO 10.- Lo adiciono así: La suspensión de la vida en común fue en el año 2020, y no en el 2021, como lo afirma la demandante.

AL HECHO 11.- Lo adiciono así: Recibe dineros por concepto de intereses por préstamo de dineros que en forma habitual realiza, aproximadamente en cuantía de \$5.000.000 mensuales y por concepto de arrendamientos recibe en forma aproximada \$1.500.000.

Señor Juez, en los anteriores términos dejo adicionado mi escrito por medio del cual di contestación a la demanda.

Atentamente,


NEMESIO CAICEDO ANGULO
C.C. No. 6.154.839 de Buenaventura (V)
T.P. No. 15.161 del C. S. J.